



COP2 ESCAZÚ: SENSACIONES ENCONTRADAS PARA UN PROCESO QUE EXIGE MAYOR PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

Necesidad de avanzar en un plan de acción de género, potenciar la participación de pueblos originarios y urgencia ampliar los mecanismos de difusión, siguen siendo puntos débiles para la gobernanza del tratado

La Conferencia de las Partes (COP2) del Acuerdo de Escazú que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina desde el 19 al 21 de abril, cierra sin anuncios de nuevas ratificaciones de países de la región, no obstante la presencia de delegaciones de Brasil y Colombia, países que ostentan los peores indicadores en materia de defensores a nivel regional y que aún no adhieren formalmente a este marco regional.

“Perú ha sido el gran ausente en esta Conferencia, un país que, a pesar de ser impulsor del Acuerdo, ha visto la oposición en el Congreso de la República en dos oportunidades, archivando la ratificación y con ello la seguridad de los y las defensores indígenas de la Amazonía”.- Aida Gamboa - DAR Peru

Esta COP extraordinaria, tenía como propósito dar término al proceso de elección, de más de un año, de los Candidatos del Comité de Apoyo a Aplicación y Cumplimiento (CAAC), cuya operación comenzará de manera formal en un año. Luego de tres días de encuentro, los países definieron a los siete miembros que conformarán dicha instancia dejando una sensación tibia frente a la exclusión de personas con reconocimiento a nivel regional por su rol en el impulso de la democracia ambiental y los derechos de acceso desde 1992. Ello, abonando a la sensación de exclusión de muchos representantes de organizaciones y pueblos y nacionalidades indígenas frente al proceso y lineamientos para la confirmación del CAAC y la participación en la COP propiamente tal.

“Pese a la urgencia de avanzar rápidamente en la puesta en marcha del Comité, resultó alarmante la intención de Bolivia de minar las características constitutivas de este órgano y su sentido basal de independencia gubernamental e imparcialidad al proponer la incorporación de miembros del gobierno”, señala Carmen Capriles, de Reacción Climática, Bolivia.

Por su parte, Ezio Costa, de ONG FIMA, Chile, señaló, “Felicitamos a los nuevos representantes del Comité de Cumplimiento, varios de ellos son personas que llevan años trabajando por este proceso y para que el Acuerdo de Escazú avance efectivamente. Lamentamos mucho que personas fundamentales no hayan quedado como parte, porque su experiencia hubiese sido un gran aporte para continuar con la implementación. Es fundamental que como Sociedad Civil estemos atentos a apoyar tanto esta instancia como a los y las representantes del público, porque son espacios por los que hemos luchado y que van en dirección de construir una herramienta sólida de democracia ambiental y protección de derechos humanos”.

Acciones para la protección de defensores ambientales

Otro de los temas tratados en la COP2 fue la presentación del índice que dará pie al Plan de Acción en materia de defensores y defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales que espera aprobarse en 2024, aspecto que fue cuestionado por el público en tanto el proceso no cumplió los plazos establecidos por los países ni las propuestas para su socialización tienen en cuenta las necesidades y realidades de la región, en particular en materia de acceso a tecnologías de información.

“Es fundamental que el proceso de consulta sea inclusivo y esté sustentado en las realidades de nuestros países, es decir el limitado acceso a internet y la baja familiarización con sistemas en línea por parte de las comunidades y pueblos indígenas. Consideramos que definir un proceso de consulta presencial que contemple el tiempo y los mecanismos para que todos puedan participar, es fundamental”, Vanesa Torres, subdirectora de Ambiente y Sociedad, Colombia.

Durante la COP2, fue destacable la presentación de propuestas concretas por parte de las y los defensores del ambiente como la incorporación y reconocimiento de protocolos de autoprotección y sistemas de alertas tempranas, hasta la ampliación de la idea de defensores a sujetos colectivos, reconociendo que son los pueblos los que dada su interrelación con la naturaleza la han protegido por milenios.

“Es fundamental reconocer y fortalecer el rol de los pueblos y nacionalidades en la defensa de los territorios y entender su defensa no solo en términos de su propio interés sino del interés público, es decir de cada uno de los seres que habitamos el planeta, en tanto protegen los bienes globales comunes fundamentales para hacer frente a la crisis climática y de biodiversidad”.- Karla Maass, Climate Action Network Latin America (CANLA)

Actualmente el Acuerdo tiene 15 partes, países como Honduras, Perú, Brasil y Colombia todavía no adhieren, siendo considerados dentro los países más peligrosos de América Latina y el Caribe para defender el medio ambiente.